

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 896

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Tarea** educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma. Expresión de reconocimiento. **García Larraburu y Albrieu.** (4.467-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y del señor diputado Albrieu por el que se expresa beneplácito por la labor educativa y artística del grupo musical La Maroma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la tarea educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma, como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y del

señor diputado Albrieu por el que se expresa beneplácito a la tarea educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma, como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que La Maroma se formó en 2010 en Bariloche y desde entonces realiza espectáculos para niños y grandes con canciones especialmente escritas y compuestas sobre la flora y fauna autóctonas de la región andino-patagónica. En efecto, el grupo difunde en los establecimientos educativos locales, centros comunitarios y culturales de Bariloche y regiones aledañas sus canciones de variados ritmos folklóricos argentinos. Desde su creación, el grupo ya ha recorrido jardines de infantes públicos de la ciudad de Bariloche, Esquel, El Bolsón, Pichileufú y Villa Llanquín con sus melodías y juegos expresivos, permitiendo a los niños la apreciación y exploración de los instrumentos musicales de variados timbres y regiones. Por último, resta mencionar que el grupo está integrado por un equipo de docentes y músicos profesionales: Cristina Villafañe, Mario Coto y Marisa Di Giambatista (autora y compositora de los temas). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor educativa y artística que lleva a cabo el grupo La Maroma, atento a su gran aporte cultural como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social. Y especialmente en lo que concierne a su obra músico-teatral, que refleja la riqueza natural de nuestra Patagonia argentina.

Silvina García M. Larraburu. – Oscar E. N. Albrieu.